

{fiduprevisora}

\*20181160679361\*

Al contestar por favor cite:

Radicado No.: 20181160679361

Fecha: 09-05-2018

Señor

**GABRIEL CASTELLANOS MARIN**

Representante Legal Suplente

**IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S**

Diagonal 97 No. 17 – 60 Piso 4

Ciudad

REF: Aceptación de Oferta – Convocatoria Pública No. 016 de 2018. Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CANAL DEDICADO PARA ACCESO A INTERNET, TELEFONÍA IP Y TELEVISIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER NECESIDADES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP.

Respetado Señor:

En cumplimiento a lo establecido en el cronograma del proceso de Convocatoria Pública No. 016 de 2018 y de acuerdo con el resultado de la evaluación de la propuesta realizada por el Fondo Colombia en Paz, que hace parte integral del presente documento, el Consorcio FCP 2018 como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2018 suscrito con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, informa:

Que se acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar de la Convocatoria Pública No. 016 de 2018, y de conformidad con los numerales: 2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 2.1.1 FICHA TÉCNICA, 4. FACTORES DE PONDERACIÓN y Capítulo VII Condiciones de Celebración del Contrato y Modificadorio No. 3 del Análisis Preliminar, dispondrá de dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de su propuesta para la suscripción del contrato, cumpliendo con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Atentamente,

  
NELCY RIVERA ALZATE

Gerente y Apoderada General CONSORCIO FCP 2018

Proyectó: Milton Marino Meneses Saavedra – Abogado PA-FCP  
Revisó: Sergio Andrés Arévalo- Coordinador Jurídico PA-FCP

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Ocity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax Ext 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C. Calle 72 No 10-93 | PBX (+57-1) 594 5111

Barranquilla (+57-5) 356 2733 | Bucaramanga (+57-7) 696 0546

Cali (+57-2) 348 2409 | Cartagena (+57-5) 660 1796 | Ibagué (+57-8) 259 6345

Manizales (+57-6) 885 8015 | Medellín (+57-4) 581 9988 | Montería (+57-4) 789 0739

Pereira (+57-6) 345 5466 | Popayán (+57-2) 832 0909

Riohacha (+57-5) 724 2466 | Villavicencio (+57-8) 674 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860525148-5

Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015

servicioalcliente@fiduprevisora.ecm.co

www.fiduprevisora.com.co

